



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 583-2017-MPH/A.

Ayacucho, **26 SET. 2017**

VISTO:

El Informe N° 392-2017-MPH/24.27 de fecha 15 de setiembre 2017, proveniente de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre Propuesta para la re conformación de la Comisión Evaluadora de Deudas de Beneficios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante el Informe N° 007-2007-MPH-A/24, de fecha 31 de enero de 2017 el Director de Administración y Finanzas propone la designación de los miembros Titulares y Suplentes para la Conformación de la Comisión Evaluadora de Deudas de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de atender los compromisos pendientes de pago por concepto de beneficios sociales, subsidio de fallecimiento y gastos de sepelio y luto y asignación por cumplir 25 y 30 años de servicio;

Que, con Resolución de Alcaldía N°92-2017-MPH/A de fecha 13 de febrero de 2017 se conforma la Comisión Evaluadora de Deudas de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el presente Ejercicio Fiscal 2017,

Que, con Informe N°392-2017-MPH/24.27 de fecha 15 de setiembre de 2017 la Oficina de Administración y Finanzas propone la re conformación de los miembros de la Comisión Evaluadora de Deudas y Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el presente ejercicio fiscal;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Evaluadora de Deudas de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el presente Ejercicio Fiscal 2017, en el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

CPC. ENRIQUE MANUEL LIZANA ANTEZANA Director de Administración y Finanzas.	Presidente.
Econ. JUAN WILMER PALOMINO GUTIERREZ Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.	Miembro
Lic. TEOFILA VICTORIA VALENZUELA AMARO Responsable del Área de Bienestar Social.	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

CPC. ANA LUISA FUENTES CORONADO Especialista Administrativo – Oficina de Administración y Finanzas	Suplente
CPC. NELSON ROGER CAYAMPI PUMALLIHUA	Suplente





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Responsable del Área de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios -Unidad de Recursos Humanos

MOISES SOTOMAYOR PALOMINO

Suplente

Responsable de Archivo- Unidad de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la comisión Evaluadora, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Área de Bienestar Social, Control Previo, Área de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios, Archivo de la Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDE
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

